PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTOR Y EDITOR

GERARDO PACHECO C.

AÑO II

San José de Costa Rica, 11 de Mayo de 1895.

Esta documento es proportad de la Bidulgica Nacional "Mignal Obregón Lazaro" del Bistème Macional de Bibliotexe. Del Ministerio de Cultura y Juliento d. Costa Rica.

Núm. 413

va lo consideramos como suscritor.

este diario, don Emilio Alpízar A.

EL DIARITO

"EL HERALDO" y "LA REPÚBLICA"

tratan de niños porque decimos y reproducimos lo que dicen los periódicos de la Gran República con respecto á la revolución de Cuba.

Vean colegas esos periódicos y se impondrán de todo. Razón les damos en que hay cosas que no daben decirse porque somos una republiquita, que el español no querrá respetar, tal vez como respeta la de los Estados Unidos; pero á decir verdad poco les importa á ellos que salgan grupos de cubanos ó chinos, que no podrán nadie impedirlo, porque la constitución garantiza á cada cual sus derechos.

Expedición, señores Redactores, puede ser muy bien un grupo que viaja ó una caminata; nosotros no dijimos que habían salido armadas esas expediciones, ni que algún vapor directamente los condujera á Cuba, donde se hallan, ni que el Gobierno costarricense autorizara su salida; dijimos simplemente que, COMO ES PUBLICO HAN SALIDO YA DOS EXPEDICIO-NES, (es decir dos caminatas ó grupos de gente, dos y agradecidos. é lo que Uds. les de la gana) sin decir que se habían embarcado ESPECIAL Y DIRECTAMENTE para Cuba.

El que reciba este periódico y no lo devuel- blica, que los Republicanos todos, (aunque seamos costarricenses) debemos ayudar la Queda encargado de la Administración de causa de Cuba. No la ayuden ustedes y santas pascuas. Unanse al español ó no se unan si no quieren; pero no deben sentar con tanta alarma que por gustarnos esta causa dejamos de ser patriotas y son os muy imprudentes.

Parece y no solamente nos parece que parece sino que se ve claro, que el estimado Pío y Chente, cuarentones, se unan para decirnos Estos diarios en sus números de ayer nos niños y los dos de acuerdo nos digan casi lo mismo.

> "La República" y 'El Heraldo" han publicado ayer y todos los días publican los cables doude consta lo que dijimos: que Maceo, Crombet, Maceo José, (que hoy publican que fué derrotado), Cerbreco, Agramont, etc. etc., se encuentran batiéndose y no nos pueden negar que ese fué el grupo que se embarcara para Jamaica ó New York; que esta especie lanzada por un diario nacional y que ustedes confirman, no puede causar mal alguno, ni servir de apoyo á mal intencionadas voluntades, ni tampoco causar á Costa Rica, la patria querida, algunos tropiezos, por lo menos mientras se prueba la falsedud del acerto, como dice la decana.

Tenemos conciencia de no ho haber hecho flacos servicios á la causa de Cuba, como dice "El Heraldo," pues lo que hemos hecho está de acuerdo con todos los cubanos recidentes aquí, y como socios honorarios que somos de ese Club, sahemos y estamos en plena seguridad de que nuestros trabajos son acepta-

No se asusten, queridos colegas, ni crean Ahora, no cremos que sea imprudencia que nos puede pasar lo que pasó á Nicaragua decir que los hombres amantes de la Repú- con los ingleses; ni piensen, ni teman por lo que el Consul ó las Cortes de España presu-tra gobierno? Creemos que nó, y el más man con respecto á nuestra querida Costa Ri- tonto creerá lomismo. Ustedes mismos, cuarentones, están dica. ciendo que la Constitución garantiza la salida quizás se cree que Costa Rica, es decir su de todo hombre, que en las condiciones lega- Gobierno, ayuda ó tolera la insurrección, desles desee salir; y nosotros para que Ustedes se de luego que de aquí salieron los jefes prinafirman más en lo que dicen, y para que el cipales, á quienes repetimos, no se les podía Consul no se afecte, reproducimos aquí los ar- impedir la salida. tículos de nuestra Constitución, que debe ser respetada y que es la garantía nacional.

Dicc la Constitución política de la República:

Art? 12.—Los extranjeros gozan en el territorio de la nación de todos los derechos civiles del ciudadano: pueden ejercer su industria y comercio, poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos, navegar los ríos y costas, ejercer libremente el culto, testar y casarse conforme á las leyes. No están obligados á admitir la ciudadanía ni á pagar contribuciones forzosas extraordinarias.

Art? 28.—Todo costarricense puede trasladarse á cualquier punto de la República ó fuera de ella siempre que se halle libre de toda responsabilidad, y volver cuundo le convenga.

Art? 33-Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios."

"Art? 36.—Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infringa la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas."

Deber es del Gobierno hacerse respetar y ver que la ley se observe y se cumpla. Si Antonio Maceo, Mayor General de los ejercitos cubanos; si José Maceo, General; si Crombet, coronel; si Agramonte etc. etc., vivían en Costa Rica y se quisieron ir ¿con qué derecho se les podía impedir la salida? ¿Si embarcados que fueron y ya lejos, muy lejos de Costa Rica, en aguas españolas, desembarcaron y se fueron á encabezar las fuerzas cubanas, con las astucias y peripecias que el español no en matrimonio Manuelita Paez con el caballepudo averiguar eserá de esto responsable nues- ro don Felix Echeverría.

La cuestión es, que el Gobierno español

¿Por qué España no les impidió la entrada á Cuba? Eso es que lo debió hacer y no pensar en que Costa Rica la dificulte, aunque sea de grupos ó expediciones pacíficas y sin armas, á las que el Capitán de puerto dará su pasaporte con el mayor gusto en cumplimiento de la ley.

Por otra parte, ¿puede el Gobierno de Costa Rica poner embarazos al cubano ó al costarricense para que dedique, como se hace en New York y en otras partes, un día para la patria, es decir, que lo que gane en uno ó en los días q' quiera lo de para ayudar á la independencia cubana ó se lo obsequie á la mujer y los hijos del que está peleando?

Esto queremos que lo contesten los dos diarios asustadizos y temerosos, que nos llaman imprudentes y niños.

No se asusten, queridos colegas; el Gobierno, neutral hasta la médula de los huesos en esta cuestión, está dispuesto á garatizar y cumplir con lo que la Constitución garantiza y manda.

Hasta luego, estimados colegas.

GACETILLAS.

BANQUETE,

El señor Presidente de la República fué obsequiado el día 8 del corriente con un expléndido banquete.

Hubo mucha cordialidad.

Este documento 🕾 propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Biblioteca del Ministerio de Cultura y Juventud. Costa Rica

BODA.

El domingo, á las once del día se unirá

Felicidad eterna deseamos á tan estimable pareja.

CONDENADO.

El señor Kirkpatrik y Price ha sido condenado á pagar la multa de \$200 por la Sala de Casación, en el asunto con don Juan Vicente Quirós Redactor de La República.

TRASLACIÓN.

El Licenciado don José Monje Reyes ha trasladado su bufete y habitación á la casa nueva situada en la esquina N.O. de la plaza del Hospital.

NOMBRAMIENTO.

Han sido nombrados para Magistrados de la Sala de Casación los señores Licenciados don Alejandro Alvarado y don Ramón Loría.

Para Presidente de la Sala 1ª de Apelaciones se nombró al Licenciado don Gerardo Castro y como Magistrado fué designado el Licenciado don Alberto Brenes Córdoba.

BECAS.

Se adjudicaron becas á los señores Alberto Calvo, Manuel Morera, Eusebio Soto, Juan Alfaro V., Aquiles Rodíguez y José Luis Soto.

CORREO DIARIO:

Por acuerdo del 9 del corriente se establece el servicio de correo diario entre esta capital y la villa de Aserri.

CIMENTO ROMANO.

vende la casa de Troyo á \$23 el barril de cuatro quintales, por partidas de 10 ó más barriles.

VINOS.

Se expenden en alguncs establecimientos vinos de pésima calidad, no civos á la salud.

Esté documente es propiedad de la Biblioteca Mauos al "Miguel Obregón Lizacó" del Sistema Nacional de Biblioteca del Ministerio de Cultura y Juventu d'Oesta Rica

Llamamos la atención del Dr. Toledo para que examine algunos de estos bravajes preparados aquí, con que se engaña al pueblo sencillo.

ESTUDIANTINA ESPAÑOLA FÍGARO.

La velada de despedida del jueves último con que nos obsequió esta Compañía lirica, estuvo á satisfacción del público.

La Selección en la guitarra sola ejecutada por el señor Anzano fué de agrado general
y la concurrencia le hizo repetir por dos veces
consecutivas mereciéndole cada una nutridos
aplausos. Las demás partes lo mismo estuvieron á una altura digna de la celebridad de
que goza la compañía. Mr. Brown y el otro
Clown hicieron reír al público á mandíbulas
batientes. Sentimos que haya sido la última
función.

AVISOS.

KENO

LA MARAVILLA DEL SIGLO.

No más muebles viejos! Barniz premiado en la Exposición Colombiana de Chicago en 1893.

Con esta maravilla podrán tener siempre los muebles nuevos, con economía, sencillez y prontitud. Nadie que tenga muebles debe dejar de usarlo: pues la persona más inexperta puede barnizar cualquier mueble sólo con tomar un poco de algodón, aplicarlo á la botella, pasarlo con suavidad una sola vez al objeto que desea barnizar y quedará negro, brillante y seco al instante.

Probadlo y os convenceréis.

Con un frasco de cien gramos pueden barnizarse aproximadamente 30 sillas. Su precio \$2.00 frasco.

Depósito en la Pastelería de don Tomás García y en las Ferreterías de la capital..

Unico Agente en Centro América: S. B. Roca. Calle 25, Sur frente al número 55.

SE COMPRA

Una cocina usada en buen estado. En esta imprenta se informará.

TIPOGRAFIA "EL DIARITO"

na Urbana de Arguedas. El Diarito publicará

gratis cualquier artículo de interés à juicio de

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura vul wentud. Costa Rica

la Redacción: Mas barato que esta Empresa

HOJASSUELTAS PERIODICOS Se trabaja tanto de día como de noche. Los precios se garantizan menores que en cualquira otra imprenta del país. Las personas de provincias ó pueblos pueden enviar por correo sus órdenes, que serán despachadas con prontitud. Las casas de comercio y los particulares que deseen publicar avisos en hoja volante, tienen derecho De por el mismo precio a que les insertamos en nuestro Diarito. RABATOS lo que traten de publicar. La imprenta está situada en la 8º avenida O., frente al café de do-

7

JOSÉ MONJE REYES,

ninguna.

Abogado y Motario.

Ha trasladado su bufete y habitación á la casa nueva construída en la esquina N.O. del nuevo templo de la Merced, avenia 7ª O. San José, Mayo de 1895.

SEBASTIAN MATHEU.

Tiene el gusto de ofrecer á sus clientes sus servicios profesionales, en su nueva residencia, casa número 265, 9ª Avenida, contigua á la del Licenciado don Andrés Venegas.

TIP. EL DIARITO